León
Ciudad
de Primera

León, Guanajuato; a 20 de Julio de 2020.
No. De Oficio: DGEDU/SA/368/2020.
Asunto: Evaluación 1er Trimestre 2020.

LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMÉNEZ SOTO
CONTRALOR MUNICIPAL
Presente.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo; en seguimiento al oficio CM/1554/2020 referente a los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas correspondiente al trimestre Enero–Marzo 2020, me permito dar respuesta a las observaciones señaladas en el informe:

Observación 1, Aspecto Susceptible de Mejora 1: Motivos por los no se cumplió con la meta programada en los indicadores cuyo avance fue menor al 80%.

- *Porcentaje de apoyos educativos otorgados / personas apoyadas (id indicador 9536 y 1431)*

Derivado de los apoyos educativos brindados a personas, no fue posible llegar a la meta programada tanto del componente como de la actividad debido a que la meta para el primer trimestre estaba planteada para otorgar 15 apoyos educativos, sin embargo, solo se otorgaron 5, ya que estos apoyos se entregan en base a la demanda de solicitudes por parte de los ciudadanos, por tal motivo no se logró la meta establecida. Es importante mencionar que en el segundo trimestre del 2020 se verá reflejado el avance de meta pactado inicialmente.

- *Porcentaje de grupos aperturados de preparatoria abierta (id indicador 1433)*

Respecto a este indicador le comento que la meta está programada para el segundo trimestre del año.

- *Porcentaje de pagos de kits realizados (id indicador 2485)*

El indicador corresponde al refrendo de recurso por parte de la Dirección General de Adquisiciones, ya que se encontraba en proceso de compra para la complementación con kits de electrónica del proyecto de Robótica en 400 escuelas, el cual ya se ejerció, sin embargo, no se capturó el avance correspondiente, comprometiéndonos a realizarlo en la siguiente captura.

- *Porcentaje de redes de colaboración integrados / convenio firmado (id indicador 10621 y 2261)*

Se incorporó a Fundación León A.C. una vez que se logró el acuerdo de incorporación en el consejo de dicha asociación civil, el avance podrá verse reflejado en el segundo trimestre del año.

- *Porcentaje de proyectos elaborados en materia de convivencia escolar (id 10505 y 2266)*

Derivado a un cambio en la estrategia para el programa en este 2020 y trabajar a la par con el Proyecto de Entornos Seguros y así realizarlo de manera integral (infraestructura y trabajo social), se incorpora la participación de las dependencias de Seguridad Pública; los trabajos inician en el mes de febrero y debido a que se trabaja de forma presencial con los padres de familia de las instituciones educativas, se refleja un atraso, sin embargo se está trabajando para alinear la meta a lo establecido.

- *Porcentaje de apoyos a instituciones educativas / mobiliario y equipamiento (id indicador 10613 y 2254)*

Respecto a este componente y actividad, le informo que, derivado al atraso en la entrega de los artículos por parte del proveedor, no fue posible completar la entrega total, situación que fue notificada a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sin embargo, esto no causo mayor daño con el compromiso de los apoyos, ya que el proveedor posteriormente cumplió con la entrega de artículos, por tal motivo el cumplimiento se verá reflejado en el tercer trimestre del año.

- *Porcentaje de prepas implementadas (id indicador 10614 y 2255)*

Implementación de otros espacios de educación media superior en diferentes modalidades, la meta para el primer trimestre fue la implementación de 1 preparatoria en cualquiera de sus modalidades, la cual se encontraba en proceso debido a la donación de un terreno complementario por parte del IMUVI, una vez proporcionado el soporte documental, quedará respaldado el trámite en mención, el cual se verá reflejado en el segundo trimestre del año.

Respecto a las acciones correctivas para evitar porcentajes superiores a la meta programada, se buscará mejorar la comunicación con la finalidad de realizar el ajuste correspondiente en caso de ser necesario por dar cumplimiento anticipado y/o superar lo programado.

Observación 2, Aspecto Susceptible de Mejora 2: Razones por la cuales no se ejerció el recurso asignado en el período establecido.

- *100200, Programa "Construcción de Entornos Seguros"*

En relación al presupuesto de este programa le informa que, el recurso quedó comprometido en el primer trimestre del año por parte de la Dirección General de Obra Pública, sin embargo, no se vio reflejado el recurso ejercido, derivado que el contrato inició en el mes de marzo del 2020. Los pagos que se hacen al contratista son efectuados una vez que se han realizado las autorizaciones correspondientes de las estimaciones presentadas por los mismos.

- *100217, "Programa Todos a la Escuela"*

1) En relación al presupuesto de este programa, correspondiente a "30 espacios educativos" FISM 2020, se informa que el recurso quedó a disposición de la Dirección General de Obra Pública para la contratación de obras de infraestructura educativa, del cual se comprometió el 30% en el primer trimestre 2020, derivado de que la Dirección General de Obra Pública, continuaba con elaboración de los proyectos ejecutivos para posteriormente realizar la contratación de las acciones, dicho contratos iniciaron en el mes de marzo 2020. Los pagos que se hacen al contratista son efectuados una vez que se han realizado las autorizaciones correspondientes de las estimaciones presentadas por los contratistas.
2) Respecto al recurso de FISM 2019, el recurso se originó de economías y se puso a disposición para su reintegro a la federación.
3) Referente al recurso por la cantidad de $8,132,379.02 pesos del programa "Todos a la Escuela" el cual incluye "Apoyos educativos" se informa que el primer período de compra se realizó en el mes de febrero 2020, sin embargo, no se realizó ninguna asignación de proveedores de insumos durante el primer trimestre, por tal motivo no se vio reflejado el movimiento del recurso, al igual que en el Programa de las 18 preparatorias; por lo anterior el recurso se verá ejercido a partir del segundo trimestre.

- *100218, "Programa Impulso a la Formación"*

Respecto a los $2,912,000.00 pesos, se informa que este recurso corresponde a un refrendo para el segundo período de recargas del Programa Beca Transporte 2019-2020, el cual se encuentra comprometido por el convenio de colaboración realizado entre la Dirección General de Educación y el Fideicomiso para la Administración del Sistema de Cobro Controlado de la Ciudad de León (Pagobús).

Respecto a los $ 15,091,000.00 pesos, le informo que este recurso está destinado para dos programas, uno de ellos es el Programa de Becas, el cual se realiza mediante un convenio de colaboración con Educafin, el cual no estaba programado para este primer trimestre, al igual que el Programa Integral de Educación y Capacitación en los Niños en Condiciones de Vulnerabilidad en colaboración con el Centro de Investigación y Promoción Educativa y Cultural A.C. (CIPEC), motivo por el cual no se ve reflejado el movimiento del recurso en el primer trimestre.

- *100220, "Programa Formación en Nuevas Tecnologías".*

Al respeto le informo que el presupuesto comprometido corresponde a la compra de kits de robótica para del proyecto Robótica en 400 escuelas, la cual se realizó en el primer período, sin embargo el recurso se verá ejercido en el tercer trimestre del año derivado de las gestiones que realiza la Dirección de Adquisiciones, se tiene una economía por $12,000 pesos derivado del TC del dólar al momento de realizar el anteproyecto y al momento en que se realiza la gestión de compra de los artículos; $60,000 pesos restantes se solicitaron para la realización del evento para la entrega de éstos a las instituciones educativas, el cual será ejercido en el último trimestre del año.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente,
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

LIC. JESÚS JONATHAN GONZÁLEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN

JJGM/kmr

Dirección General de
Educación

Blvd. Mariano Escobedo #4502 2do. Piso, Col. San Isidro
León, Gto. C.P. 37510
Tel. (477) 146 7350 y 146 7370
www.leon.gob.mx/educacion